LA JEFE DE COMUNICACIONES Y PRENSA - SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 054 de 2025 RNEC

CERTIFICA:

Que WIN SPORTS S.A.S. con Nit. 900.541.359-4, cumplió a satisfacción con las obligaciones y el objeto del contrato, en el mes de agosto de 2025 cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y PEDAGOGÍA DE LAS ELECCIONES DE CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD VIGENCIA 2025 DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, CON WIN SPORTS S.A.S. DE CONFORMIDAD CON ES ESTUDIO PREVIO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISA, LAS CONDICIONES ADICIONALES, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECRÓNICO." correspondiente al pago 1.*

Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se evidencia en el informe de seguimiento de Supervisión e Interventoría, el cual reposa en el expediente contractual.

Que el Contratista acreditó en debida forma, el cabal cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, atendiendo a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada a los (10) días del mes de SEPTIEMBRE de 2025.

MAURA LUCÍA ACHURY RAMÍREZ
Jefe de Comunicaciones y Prensa